



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Cultura y Patrimonio

Actividades Culturales.—Corrección de errores de la Orden de 26 de marzo de 1996, por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1996 ..... 1655

Actividades Culturales. Ayudas.—Orden de 9 de abril de 1996, por la que se regulan las ayudas a la producción teatral y de danza profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1996 .... 1655

Escuelas Municipales de Música. Subvenciones.—Orden de 9 de abril de 1996, de desarrollo del Decreto 35/1996, de 27 de febrero, por el que se regulan las subvenciones públicas para 1996 destinadas a Escuelas Municipales de Música..... 1658

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Personal Laboral. Concurso traslado.—Orden de 12 de abril de 1996, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión de puestos de tra-

bajo vacantes de personal laboral, por el procedimiento de concurso ..... 1660

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la Orden de 18 de abril de 1996, por la que se nombran definitivamente a los miembros de los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas mediante órdenes de 28 de noviembre de 1995..... 1686

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Recursos.—Resolución de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 528/95, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 1686

Recursos.—Resolución de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 538/95, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 1686

**Recursos.**—Resolución de 11 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 528/96, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, así como a la Orden de 2 de noviembre de 1995.....

1687

**Recursos.**—Resolución de 15 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 88/96, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para cubrir vacantes en el Cuerpo de Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Especialidad Citología).....

1687

### Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

**Planeamiento.**—Orden de 24 de octubre de 1995, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, que afecta a la programación y delimitación del Sector SUP. II-3 y SG. II-3.....

1688

## V. Anuncios

### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Asociaciones. Estatutos.**—Anuncio de 10 de abril de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Asociación de empresarios subcontratistas y auxiliares de construcción y obras públicas de Extremadura», en siglas «ANESCOOP EXTREMADURA». Expte. CA/17.....

1689

**Asociaciones.**—Anuncio de 10 de abril de 1996, sobre disolución de la «Asociación de Veterinarios Libres de la provincia de Badajoz» en siglas «A.VE.LI.BA.». Expte. 06/365.....

1690

### Consejería de Bienestar Social

**Concurso.**—Anuncio de 22 de abril de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de

concurso, la contratación del «Servicio de vigilancia y protección de bienes en el anexo I de la Consejería de Bienestar Social en Mérida»..... 1690

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

**Concurso.**—Anuncio de 10 de abril de 1996, por el que se convoca pública licitación para la adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Estudio hidrológico de diversas manifestaciones manantiales de Extremadura 2.ª fase»..... 1690

**Concurso.**—Anuncio de 10 de abril de 1996, por el que se convoca pública licitación para la adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Proyectos de investigación de pizarras ornamentales en Cáceres»..... 1691

**Concurso.**—Anuncio de 10 de abril de 1996, por el que se convoca pública licitación para la adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Proyectos de investigación de cuarcitas-areniscas ornamentales y para otros usos industriales en Extremadura»..... 1691

### Consejería de Obras Públicas y Transportes

**Subastas.**—Resolución de 22 de abril de 1996, sobre corrección de errores del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Vegas Altas» cuya licitación por el procedimiento abierto mediante subasta fue publicada en el D.O.E. n.º 42, de 13 de abril de 1996..... 1692

### Consejería de Educación y Juventud

**Adjudicación.**—Resolución de 27 de marzo de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación y reforma del edificio de C/ Obispo y Arco, C/V Plaza de Santa Clara, en Mérida..... 1692

**Adjudicación.**—Resolución de 1 de abril de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de acondicionamiento del «Castillo de Alburquerque» para centro de actividades docentes..... 1692

**Concurso.**—Anuncio de 11 de abril de 1996, para la contratación de las obras de ejecución del Complejo Educativo en el Cuartel de la Constancia, de la localidad de Plasencia..... 1693

**Concurso.**—Anuncio de 17 de abril de 1996, para la contratación de los servicios de alimentación de las II Jornadas por la Solidaridad..... 1693

### Consejería de Cultura y Patrimonio

**Concurso.**—Resolución de 18 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación de la asistencia técnica para la realización del estudio «Condiciones socioeconómicas y potencialidades de los sectores económicos en Extremadura y su contribución al empleo femenino»..... 1694

### Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

**Información pública.**—Anuncio de 26 de marzo de 1996, sobre legalización de construcción de kiosco de bebidas y pista-terrace de verano al sitio «Cerro del Olivar», promovido por Raul Piñero Pérez, en el término municipal de Valdeobispo..... 1694

**Información pública.**—Anuncio de 29 de marzo de 1996, sobre construcción de hospedería al sitio de «Rosales», promovido por Argeme Valiente de la Riva, en el término municipal de Coria..... 1694

**Información pública.**—Anuncio de 10 de abril de 1996, sobre construcción de tanatorio para servicios funerarios en Villanueva de la Serena ..... 1695

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*CORRECCION de errores de la Orden de 26 de marzo de 1996, por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1996.*

Advertido error en el texto de la Orden de 26 de marzo de 1996, por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1996, publicada en el D.O.E n.º 39, de 6 de abril, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1350, columna 1.ª, línea 12 (Artículo 4.1), donde dice:

«meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1996», debe decir:

«meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1996».

*ORDEN de 9 de abril de 1996, por la que se regulan las ayudas a la producción teatral*

*y de danza profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1996.*

El artículo 7.1.15 del Estatuto de Autonomía de Extremadura recoge la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en el fomento de la cultura y la defensa del derecho de los extremeños a sus peculiaridades culturales.

En el ejercicio de tal competencia, la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura considera conveniente el apoyo a las iniciativas que surjan en el ámbito del teatro y la danza, con el objeto de crear un marco de colaboración con sus profesionales, que son agentes fundamentales de la vida cultural de esta Comunidad.

En virtud de ello, a propuesta del Director General de Promoción Cultural,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º

1. Por la presente Orden se regulan las ayudas a empresas de producción teatral o de danza, para la financiación de los gastos que se generen por el montaje de nuevas producciones a realizar durante el año 1996.

2. Estas ayudas son compatibles con cualquier otra que pueda obtenerse de Instituciones o Entidades públicas o privadas, si bien en nin-

gún caso el importe conjunto de las ayudas puede superar el coste de producción de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

#### ARTICULO 2.º

Podrán ser beneficiarios de las citadas ayudas:

A.—Las empresas de producción teatral o de danza cuyo domicilio social radique registrado en el ámbito territorial de Extremadura, con un periodo mínimo de dos años de actividad profesional o que acrediten haber producido, al menos, dos montajes escénicos.

B.—Las empresas de producción teatral o de danza que, teniendo su domicilio social fuera del ámbito territorial de Extremadura, oferten proyectos de interés cultural para nuestra Comunidad, bien por su temática o por el autor.

C.—Las compañías teatrales o de danza que se hayan formado en 1995 y cuyos componentes tengan una actividad profesional suficientemente acreditada en los tres años anteriores a la formación de la Compañía.

#### ARTICULO 3.º

1. Las empresas de producción teatral o de danza que deseen acceder a estas ayudas deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura (C/ Almendralejo, 14, de Mérida).

2. Junto al escrito de solicitud deberán presentar la siguiente documentación:

A.—Proyecto de montaje que se propone realizar, en el que se detalle:

a) Texto íntegro de la obra a representar, indicando título y autor y/o adaptación.

b) Cuadro artístico y técnico.

c) Diseño de vestuario y escenografía del proyecto.

d) Presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos, en el que se contemplen los gastos de producción, dirección, escenografía, vestuario, iluminación, música, ensayos y derechos de autor.

e) Plan de distribución del proyecto (certificación de programadores, expectativas de actuaciones, demandas de la obra, etcétera).

f) En el caso de que la obra proyectada genere derechos de autor, documentación de la Sociedad General de Autores de España en la que se acredite su autorización para representarla.

B.—Número de obras y actuaciones efectuadas dentro y fuera de nuestra Comunidad en los años 1994 y 1995, con indicación de

las subvenciones concedidas por la Junta de Extremadura para la producción o gira de las mismas.

C.—Declaración acerca de las subvenciones solicitadas y/o concedidas para la producción que se solicita, por otras Instituciones, o de no haberlas solicitado.

D.—Número y relación laboral de cada componente de la empresa en la fecha de presentación de la solicitud (fijos, discontinuos, eventuales, etcétera).

E.—Fotocopia compulsada del código de identificación fiscal de la empresa.

F.—Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del representante legal que firme la solicitud.

G.—Documento acreditativo del poder para representar a la empresa.

H.—Certificado de estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social y a las Haciendas Estatal y Autonómica.

1.—Documento que acredite que la empresa tiene su sede en el ámbito territorial de Extremadura y su fecha de constitución, excepto a las que hace referencia el punto B del artículo 2.º

2.—El plazo de solicitud será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

#### ARTICULO 4.º

1. La Consejería de Cultura y Patrimonio, a la vista de las solicitudes presentadas y de los documentos que las acompañen, podrá recabar de los interesados cuantos datos y acreditaciones estime precisos para un mejor acierto en la valoración de los proyectos.

2. Si las solicitudes no acreditasen alguno de los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo máximo de diez días subsane los defectos, advirtiéndole que, de no hacerlo en el plazo fijado, se tendrá por desistida su solicitud.

#### ARTICULO 5.º

1. Las solicitudes presentadas serán evaluadas e informadas, en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de las mismas, por una Comisión que estará formada por los siguientes miembros:

—Presidente: Director del Centro Dramático y de la Música de Extremadura.

—Vicepresidente: Gerente de Producciones y Recursos de la Dirección General de Promoción Cultural.

—Vocales:

Jefe de Servicio de Bibliotecas y Promoción Cultural.

Dos Profesionales en la materia designados por el Director General de Promoción cultural.

—Secretario: Un funcionario de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

2. Elevada propuesta de la Comisión al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio, éste resolverá, en el plazo máximo de un mes, publicándose la misma en el «Diario Oficial de Extremadura». Si en dicho plazo no se dictara resolución, las solicitudes se entenderán desestimadas.

#### ARTICULO 6.º

1. La Consejería de Cultura y Patrimonio podrá apoyar las actividades de los solicitantes hasta con un 50% del importe del presupuesto de producción presentado.

2. La aportación de la Consejería de Cultura y Patrimonio se efectuará de la siguiente manera:

A.—El 50% a la aprobación del proyecto.

B.—El 50% restante, una vez se estrene la obra objeto de ayuda, siempre que se justifique la inversión del primer 50% antes del 30-11-96, que la calidad de la misma se ajuste a lo elevado, y que la empresa justifique las previsiones de programación y distribución del espectáculo.

3. Los beneficiarios de las ayudas deberán justificar, ante la Consejería de Cultura y Patrimonio, antes del 31 de diciembre del 1996 la inversión realizada, correspondiente al segundo 50% de la subvención, mediante la aportación de las facturas o documentos acreditativos de pago originales o copia compulsada de los mismos.

#### ARTICULO 7.º

En toda la publicidad que se genere por las representaciones de las obras objeto de ayuda, deberá constar en lugar destacado que se trata de una obra en coproducción con el Centro Dramático y de la Música de Extremadura, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, de la Junta de Extremadura.

#### ARTICULO 8.º

La Consejería de Cultura y Patrimonio se reserva el derecho de

inspección, control y seguimiento de las actividades objeto de ayuda, pudiendo recabar a estos efectos los documentos acreditativos de la correcta aplicación de la ayuda concedida.

#### ARTICULO 9.º

1. Procederá la revocación de la ayuda y, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas en los siguientes casos:

A.—Por el incumplimiento de la obligación de justificación a que hace referencia el artículo sexto.

B.—Por el incumplimiento de la finalidad para que la ayuda fue concedida.

C.—Cualquier alteración sustancial del proyecto igualmente subvencionado, sin expresa autorización de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

2. Las cantidades, en su caso, a reintegrar tendrán la consideración de ingresos, de derecho público, resultando de aplicación para la cobranza de las mismas lo dispuesto en la Ley de Hacienda de la Comunidad de Extremadura.

#### ARTICULO 10.º

La Consejería de Cultura y Patrimonio destinará al presente Programa la cantidad máxima de veintiún millones de pesetas (21.000.000 de ptas.), con cargo a la aplicación 17.03.456A.789.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven, podrán recurrir los interesados/as en los casos y en las formas previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 9 de abril de 1996.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

**ORDEN de 9 de abril de 1996, de desarrollo del Decreto 35/1996, de 27 de febrero, por el que se regulan las subvenciones públicas para 1996 destinadas a Escuelas Municipales de Música.**

El Decreto 35/1996, de 27 de febrero, regula la concesión de ayudas a Escuelas Municipales de Música para sufragar gastos corrientes de actividades específicamente musicales, sin que quepa invertirlos en la realización de obras o pago de personal. En este sentido se hace preciso regular la tramitación de las ayudas establecidas en el mencionado Decreto.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Primera del Decreto 35/1996, de 27 de febrero, y del artículo 55 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tengo a bien disponer la publicación de la presente Orden en los siguientes términos:

**PRIMERO**

Por la presente Orden se desarrolla, de acuerdo a lo dispuesto en su Disposición Final Primera, las normas contenidas en el Decreto 35/1996, de 27 de febrero, por el que se regulan las subvenciones públicas para 1996 destinadas a las Escuelas Municipales de Música.

**SEGUNDO**

Serán beneficiarios de las ayudas previstas en esta Orden las Corporaciones Locales que tengan a su cargo Escuelas Municipales de Música y hayan iniciado las clases para el curso 1995/96.

**TERCERO**

Las solicitudes de subvención formuladas por las Corporaciones Locales correspondientes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura (C/. Almendralejo, 14. MERIDA), dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la presente Orden en el D.O.E. que irá acompañada de la siguiente documentación:

- a) Propuesta razonada de los objetivos que se pretenden cubrir con la subvención solicitada.
- b) Certificación del Secretario del ayuntamiento de haberse iniciado las clases para el Curso 95/96.
- c) Certificación del Secretario del ayuntamiento especificando la aportación económica que figure en el presupuesto municipal con destino a dicho centro.

- d) Relación de profesores que imparten la enseñanza.
- e) Cursos que se imparten y horas lectivas semanales.
- f) Número total de alumnos matriculados.
- g) Número de alumnos examinados en el curso con expresión del Conservatorio de la Región en que se hayan efectuado los exámenes.

**CUARTO**

Aquellas Corporaciones Locales cuya documentación no esté completa se les requerirá para que en el plazo de 10 días subsanen las deficiencias y omisiones observadas. Transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se le tendrá por desistido de su solicitud, archivándose sin más trámite.

**QUINTO**

La cuantía de la subvención, cuyo máximo se estima en unas trescientas mil pesetas por Escuela, se establecerá en función de los siguientes criterios:

- a) Número de alumnos y profesores.
- b) Grado de financiación municipal.
- c) En general, cuantas circunstancias sean significativas de la mayor calidad de la enseñanza impartida.

Para ello, la Consejería de Cultura y Patrimonio destinará la cantidad máxima de quince millones de pesetas (15.000.000 de Ptas.) con cargo a las aplicaciones 17.01.451A.460.00 y 17.03.455A.460.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

**SEXTO**

Las solicitudes y documentación presentadas serán evaluadas por una Comisión de Valoración designada por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio, al que elevará propuesta razonada en el plazo de un mes a contar desde el día de finalización de presentación de solicitudes o en su caso desde que estuviera completa la documentación.

El Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio resolverá en el plazo de un mes, notificándolo a cada uno de los Ayuntamientos seleccionados para proceder a la firma del oportuno Convenio. Si en este plazo no ha recaído resolución expresa, el silencio se entenderá desestimatorio.

**SEPTIMO**

1.º - El pago de la cantidad subvencionada se realizará de la siguiente forma: 100% a la firma del Convenio.

2.º - Los perceptores de esta subvención quedan obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses a partir de la fecha de percepción de las mismas, y de acuerdo con el modelo de certificación que se incluye como Anexo a la presente Orden.

Dicha justificación consistirá en un certificado expedido por el Secretario del ayuntamiento en el que se haga constar que dicha cantidad ha sido incluida en el capítulo correspondiente del presupuesto de ingresos del ayuntamiento con cargo a la Escuela Municipal de Música.

#### OCTAVO

El incumplimiento del destino o finalidad para el que fue otorgada la subvención, dará lugar, previa audiencia del interesado, a la revocación de la misma, debiendo reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas con sus intereses legales.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses siguientes a su publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, previa la comunicación exigida por el Art. 110 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de abril de 1996.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

#### A N E X O

Don \_\_\_\_\_

Interventor de \_\_\_\_\_

#### C E R T I F I C A :

Que la subvención recibida de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura por un importe de \_\_\_\_\_ pesetas, en cumplimiento de la Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1996, sobre concesión de subvenciones a Escuelas Municipales de Música (D.O.E del \_\_\_\_\_) fue formalizada mediante mandamiento de ingreso núm \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 1996 en el concepto \_\_\_\_\_ del presupuesto de Ingresos del Ejercicio 1996.

Asimismo, la citada subvención ha sido destinada a sufragar gastos corrientes de actividades docentes específicamente musicales y nunca a la realización de obras o pagos de personal, tal como se recoge en el apartado sexto de la Orden mencionada anteriormente.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado, con el visto bueno del Sr. Alcalde en la ciudad de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa y seis.

V.º B.º El Alcalde

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 12 de abril de 1996, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral, por el procedimiento de concurso.*

Por Orden de esta Consejería de 2 de noviembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 131, de 9 de noviembre, se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Una vez expuestas al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a esta Consejería para la resolución del concurso.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

Esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en virtud de lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero,

#### D I S P O N E

PRIMERO: Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, así como las resultas, convocado por Orden de 2 de noviembre de 1995, adjudicando destino en los puestos que se indican a los trabajadores relacionados en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO: Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

TERCERO: 1.—Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios.

2.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

3.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será

de tres o quince días naturales, dependiendo de que la plaza radique en la misma o en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes al de entrada en vigor de la presente Orden.

En el caso de que el puesto de trabajo adjudicado estuviese ocupado por un/a contratado/a temporal de duración determinada, los plazos de cese y toma de posesión señalados en el apartado anterior, contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal, que en ningún caso podrá ser superior a seis meses.

Asimismo, el/la concursante que viniera ocupando plaza en centros asistenciales relacionados con la educación, o en centros de investigación y que hubiera obtenido traslado, no lo podrá hacer efectivo hasta la finalización del curso académico, la finalización de las actividades de investigación encomendadas o del programa de investigación en desarrollo, que no podrá ser superior a 6 meses.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la entrada en vigor de la presente Orden.

Si la adjudicación del puesto comporta traslado de localidad, éste tendrá la consideración de voluntario y no dará derecho a indemnización alguna.

4.—El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio, hasta veinte días, debiendo comunicarse ésta a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de la Función Pública.

5.—Asimismo, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido el destino el trabajador, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

CUARTO: La presente Orden agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de

Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Merida, 12 de abril de 1996.

QUINTO: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*  
D.N.I.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
ANEXO  
Especialidad  
Localidad de Trabajo  
Centro de Trabajo

CenDir	Categoría Laboral	Nº Ctrl.	Denominación del Puesto	Área Funcional	Apellidos y Nombre	Ptos. Asignación	D.N.I.
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HAC., SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>							
10	01		ORDENANZA	MERIDA	BLAZQUEZ NIETO, FCO. JAVIER	2,90	09185286Y
5090			ORDENANZA	SERVICIOS CENTRALES			
10	01		ORDENANZA	MERIDA	SOLETO PEREZ, EMILIO	2,90	08820639R
5091			ORDENANZA	SERVICIOS CENTRALES			
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HAC., DIREC. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y MINAS</b>							
10	06		AUXILIAR DE LABORATORIO	BADAJOS	PEREZ-REGADERA GOMEZ, DOLORES	1,85	08806320B
4981			AUXILIAR DE LABORATORIO	LABORATORIO			
10	06		ORDENANZA	MERIDA	BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL	3,55	09165590K
4993			ORDENANZA	SERVICIOS CENTRALES			
<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>							
12	01		OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	MAGRO TERCERO, DEMETRIO	0,45	09175924M
5021			OFICIAL DE SEGUNDA	DON BENITO			
12	01		ORDENANZA	SERVICIOS TERRITORIALES	HERRERA RAMA, M. CARMEN	9,00	08695483B
4614			ORDENANZA	MERIDA			
12	01		ORDENANZA	SERVICIOS CENTRALES	NACARINO GARCIA, BERNARDA	6,40	09159279N
4615			ORDENANZA	MERIDA			
12	01		ORDENANZA	SERVICIOS CENTRALES	DONAIRE DONAIRE, M. LUCIA	5,10	09183437C
4617			ORDENANZA	MERIDA			
				SERVICIOS CENTRALES			

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

D.N.I.

**ANEXO**  
**Apellidos y Nombre**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**Especialidad**  
**Localidad de Trabajo**  
**Centro de Trabajo**

12 01	PERSONAL DE LIMPIEZA	IGLESIAS JIMENEZ, ANDREA	08690715G
4618	PERSONAL DE LIMPIEZA	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,35	
	SERVICIOS GENERALES		
<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE LA PRODUCCION, INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA</b>			
12 02	PASTOR/A	ESCASO RAMOS, LEANDRO	09156777V
20285	PASTOR/A	<b>Ptos. Asignación :</b> 0,25	
	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
12 02	PEON ESPECIALIZADO	TOMILLO NAVARRO, ANTONIO	08776063E
4666	PEON ESPECIALIZADO	<b>Ptos. Asignación :</b> 0,25	
	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
12 02	PEON ESPECIALIZADO	RODRIGUEZ GONZALEZ, ISIDRO	08838452N
4667	PEON ESPECIALIZADO	<b>Ptos. Asignación :</b> 0,25	
	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
12 02	ORDENANZA	CIDRA GORDILLO, MANUEL	08790353Y
4663	ORDENANZA	<b>Ptos. Asignación :</b> 8,05	
	SERVICIOS GENERALES		
12 02	OFICIAL DE PRIMERA	MARTIN CIDONCHA, AURELIO	08693635A
20388	CONDUCTOR/A	<b>Ptos. Asignación :</b> 9,00	
	MECANICA, AUTOMOCION E INDUSTRIA		
12 02	OFICIAL DE PRIMERA	GARCIA CALLE, PEDRO	09178969Z
20404	OFICIAL DE PRIMERA	<b>Ptos. Asignación :</b> 4,80	
	SERVICIOS GENERALES		
12 02	VIGILANTE	MUÑOZ GARCIA, MANUEL	76238274J
20397	VIGILANTE	<b>Ptos. Asignación :</b> 3,45	
	SERVICIOS GENERALES		
12 02	COCINERO/A	GONZALEZ BENITEZ, M. JOSEFA	76218536D
5206	COCINERO/A	<b>Ptos. Asignación :</b> 9,00	
	HOSTELERIA		

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir Categoría Laboral  
 nº Ctrl. Denominación del Puesto  
 Área Funcional

**ANEXO**  
**Especialidad**  
**Localidad de Trabajo**  
**Centro de Trabajo**

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
**Orden de 2 de Noviembre de 1.995**  
**D.N.I.**

12 02 PEON ESPECIALIZADO	COCINA	SALCEDO VALVERDE,M. DOLORES	09166849S
20459 AYUDANTE DE COCINA	DON BENITO	Ptos. Asignación : 5,40	
HOSTELERIA	CENTRO DE FORMACION		
12 02 PEON ESPECIALIZADO	COCINA	GUTIERREZ GONZALEZ,OLIVA	76000541P
5207 AYUDANTE DE COCINA	MORALEJA	Ptos. Asignación : 2,40	
HOSTELERIA	CENTRO DE FORMACION		
12 02 PERSONAL DE LIMPIEZA	NAVALMORAL DE LA MATA	VICENTE GUTIERREZ,LUCIA	07723595B
5208 PERSONAL DE LIMPIEZA	CENTRO DE FORMACION	Ptos. Asignación : 11,10	
HOSTELERIA			
12 02 EDUCADOR/A	VILLA FRANCA DE LOS BARROS	MARIN MURGA,M. ANTONIA	08772884V
5203 JEFE/A NOCTURNO DE INTERNADO	CENTRO DE FORMACION	Ptos. Asignación : 5,70	
SERVICIOS EDUCATIVOS			
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO,DIR.GRAL.DE REGISTROS,FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS</b>			
12 04 AUXILIAR CONTROLADOR PECUARIO	BADAJOZ	MANCHA HERNANDEZ-PACHECO,JOSE MANUEL	09185138L
4689 AUXILIAR CONTROLADOR PECUARIO	AYUDAS SECTORIALES	Ptos. Asignación : 4,05	
AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO,DIR.GRAL.DE ESTRUCTURAS AGRARIAS</b>			
12 05 ORDENANZA	BADAJOZ	ROMERO PEREZ,ANTONIO	08792623E
20137 ORDENANZA	SEREA	Ptos. Asignación : 2,40	
SERVICIOS GENERALES			
12 05 PEON ESPECIALIZADO	MANTENIMIENTO	SEGUR EXPOSITO,TOMAS	07943623K
20260 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOZ	Ptos. Asignación : 0,30	
SERVICIOS GENERALES	SEREA		
12 05 ORDENANZA	BADAJOZ	MANCHADO GONZALEZ,JUAN PEDRO	76232471Y
20254 ORDENANZA	SERVICIOS TERRITORIALES	Ptos. Asignación : 4,40	
SERVICIOS GENERALES			

<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO</b>		<b>CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL</b>	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>		<b>Orden de 2 de Noviembre de 1.995</b>	
<b>CenDir</b>	<b>Categoría Laboral</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
<b>Nº Ctrl.</b>	<b>Denominación del Puesto</b>		
<b>Área Funcional</b>			
12 05	PRACTICO/A TOPOGRAFO	MOGOLLON PEDRAZO, JOSE MARIA	06989740V
20248	PRACTICO/A TOPOGRAFO/A	<b>Ptos. Asignación :</b> 6,00	
	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>			
13 01	PERSONAL DE LIMPIEZA	HURTADO GARCIA, M. DOLORES	07009927X
630	PERSONAL DE LIMPIEZA	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,45	
	SERVICIOS GENERALES		
13 01	ORDENANZA	ROMERO PONCE, JESUS	09165659K
4514	ORDENANZA	<b>Ptos. Asignación :</b> 3,45	
	SERVICIOS GENERALES		
13 01	PERSONAL DE LIMPIEZA	MONTECINO RODRIGUEZ, RAQUEL	11770915K
507	PERSONAL DE LIMPIEZA	<b>Ptos. Asignación :</b> 5,40	
	SERVICIOS GENERALES		
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, DIR. GRAL. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION</b>			
13 03	ORDENANZA	MATEOS MENA, CARLOS JAVIER	06997401L
677	ORDENANZA	<b>Ptos. Asignación :</b> 4,65	
	SERVICIOS GENERALES		
13 03	PEON ESPECIALIZADO	JIMENEZ PUERTO, JUAN FERNANDO	06974394N
678	AYUDANTE DE COCINA	<b>Ptos. Asignación :</b> 3,80	
	HOSTELERIA		
13 03	PEON ESPECIALIZADO	MARTIN POZAS, MARIA JOSE	07006941Z
4491	AYUDANTE DE COCINA	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,10	
	HOSTELERIA		
13 03	PERSONAL DE LIMPIEZA	CABALLERO SERRADILLA, JOSEFA	07432337W
693	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	<b>Ptos. Asignación :</b> 3,30	
	HOSTELERIA		

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

D.N.I.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**Especialidad**  
**Localidad de Trabajo**  
**Centro de Trabajo**

**CenDir: Categoría Laboral**  
**Nº Ctrl. Denominación del Puesto**  
**Área Funcional**

<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, DIR. GRAL. DE DEPORTES</b>					
13	05	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	SANTOS BACHILLER, BALDOMERO DE	07002865D
722		ENCARGADO/A DE PISTA	CACERES	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,25	
		SERVICIOS GENERALES	CIUDAD DEPORTIVA		
<b>CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>					
14	01	PEON ESPECIALIZADO	MANTENIMIENTO	RODRIGUEZ ESTANISLAO, JUAN FCO	08830852W
4543		PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS	<b>Ptos. Asignación :</b> 0,30	
		SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS TERRITORIALES		
<b>CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE PROTECCION E INSERCCION SOCIAL</b>					
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	ACEITUNILLA	GONZALEZ CAMBERO, M. BEGOÑA	07436948J
10512		AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. PINOCHO	<b>Ptos. Asignación :</b> 0,25	
		SERVICIOS SOCIALES			
14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	ALMENDRALEJO	CIDONCHA AMIGO, ANTONIA	08678112M
10134		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.I. NTRA.S. DE LA PIEDAD	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,60	
		HOSTELERIA			
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	AZUAGA	MATEOS GOMEZ, HERMINIA	76243355B
11018		AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. ALADINO	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,45	
		SERVICIOS SOCIALES			
14	02	COCINERO/A	AZUAGA	RICO ESPINOSA, ANTONIA	33911751E
11026		COCINERO/A	C.I. ALADINO	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,10	
		HOSTELERIA			
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	BADAJOS	GORDILLO CALDERON, MATILDE SOLEDAD	08754991H
4600		AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. LA LUNETTA	<b>Ptos. Asignación :</b> 9,00	
		SERVICIOS SOCIALES			
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	BADAJOS	LOPEZ DE LERMA FERNANDEZ-CALDERON, M. EULALIA	08795289C
4601		AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. LA LUNETTA	<b>Ptos. Asignación :</b> 5,70	
		SERVICIOS SOCIALES			

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL***Orden de 2 de Noviembre de 1.995***D.N.I.****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA****ANEXO****Apellidos y Nombre**  
**Especialidad**  
**Localidad de Trabajo**  
**Centro de Trabajo****CenDir** **Categoría Laboral****Nº Ctrl. Denominación del Puesto****Área Funcional**

14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	IZQUIERDO MURCIANO, M. ANGELES	33974354L
4602	AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 5,20	
	SERVICIOS SOCIALES		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	BRAVO BONILLA, ASUNCION	08811406Z
4603	AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 4,75	
	SERVICIOS SOCIALES		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	MARIN GALLARDO, JULIA	80039116J
4604	AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 3,80	
	SERVICIOS SOCIALES		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	VERA ORTIZ, OLGA	08783650L
4605	AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 3,75	
	SERVICIOS SOCIALES		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	ALVAREZ PECOS, ROSA MARIA	08694458K
4606	AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 3,70	
	SERVICIOS SOCIALES		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	DIAZ SANCHEZ, ESMERALDA	06990187G
4607	AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 3,65	
	SERVICIOS SOCIALES		
14 02	PEON ESPECIALIZADO	VIEJO NIETO, ANTONIA DEL	08712699T
4609	AYUDANTE DE COCINA	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,55	
	HOSTELERIA		
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA	LOPEZ GUILLEN, JOSEFA	76244886R
10713	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	<b>Ptos. Asignación :</b> 4,35	
	HOSTELERIA		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	VELAZQUEZ RAMIREZ, M. CARMEN	08696143G
10097	AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 9,00	
	SERVICIOS SOCIALES		

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL***Orden de 2 de Noviembre de 1.995***D.N.I.****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA****ANEXO**

**CenDir** Categoría Laboral  
**Nº Ctrl.** Denominación del Puesto  
**Área Funcional**

**Apellidos y Nombre****Especialidad****Localidad de Trabajo****Centro de Trabajo**

14 02	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		A.T.S. O D.U.E.	CONTRERAS CAMBERO, JOAQUINA	08795880J
10004	A.T.S.		BADAJOS	Ptos. Asignación : 3,40	
	SERVICIOS SANITARIOS		C.I. LAS ACACIAS		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA		BADAJOS	SERRANO VACA, JUANA	08799663R
10008	AUXILIAR PUERICULTURA		C.I. LAS ACACIAS	Ptos. Asignación : 3,00	
	SERVICIOS SOCIALES		BADAJOS		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA		C.I. LAS ACACIAS	ARENAS MURILLO, M. DOLORES	06831444L
10011	AUXILIAR PUERICULTURA		BADAJOS	Ptos. Asignación : 2,60	
	SERVICIOS SOCIALES		C.I. LAS ACACIAS		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA		BADAJOS	RICO CAÑADA, M. GUADALUPE	79262058X
10012	AUXILIAR PUERICULTURA		C.I. LAS ACACIAS	Ptos. Asignación : 0,25	
	SERVICIOS SOCIALES		BADAJOS		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA		C.I. LAS ACACIAS	DURAN SANCHEZ, M. ELENA	08778742X
10014	AUXILIAR PUERICULTURA		BADAJOS	Ptos. Asignación : 0,25	
	SERVICIOS SOCIALES		C.I. LAS ACACIAS		
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA		BADAJOS	CANO JIMENEZ, M. MERCEDES	08751630S
10017	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		C.I. LAS ACACIAS	Ptos. Asignación : 3,45	
	HOSTELERIA		BADAJOS		
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA		C.I. LAS ACACIAS	ORTEGA HIDALGO, CONCEPCION M.	08523643G
10020	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		BADAJOS	Ptos. Asignación : 11,10	
	HOSTELERIA		C.I. LAS ACACIAS		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA		BADAJOS	DURAN DURAN, M. LUZ	08784342K
10028	AUXILIAR PUERICULTURA		C.I. LAS JARAS	Ptos. Asignación : 4,85	
	SERVICIOS SOCIALES		BADAJOS		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA		C.I. LAS JARAS	RIVERA HERMOSA, M. JOSE	08817553C
10029	AUXILIAR PUERICULTURA		BADAJOS	Ptos. Asignación : 3,80	
	SERVICIOS SOCIALES		C.I. LAS JARAS		

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**ANEXO**  
**Apellidos y Nombre**  
**D.N.I.**

CenDir	Categoría Laboral	Nº Cnrl.	Denominación del Puesto	Área Funcional	Especialidad	Localidad de Trabajo	Centro de Trabajo	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14	02		AUXILIAR DE PUERICULTURA		BADAJOS		CORBACHO CORBACHO, MARIA	08755961E	
10031			AUXILIAR PUERICULTURA		C.I. LAS JARAS		Ptos. Asignación : 2,75		
			SERVICIOS SOCIALES						
14	02		PERSONAL DE LIMPIEZA		BADAJOS		NARANJO DOMINGUEZ, MARGARITA	08785966N	
11249			PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		C.I. LOS DIMINUTOS		Ptos. Asignación : 4,45		
			HOSTELERIA						
14	02		PERSONAL DE LIMPIEZA		BADAJOS		SANDEZ JARAMILLO, MARIA VICTORIA	08805848E	
11250			PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		C.I. LOS DIMINUTOS		Ptos. Asignación : 10,10		
			HOSTELERIA						
14	02		PERSONAL DE LIMPIEZA		BADAJOS		MENDEZ INFANTES, VICENTA	08711626P	
11251			PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		C.I. LOS DIMINUTOS		Ptos. Asignación : 5,95		
			HOSTELERIA						
14	02		AUXILIAR DE PUERICULTURA		BADAJOS		RODRIGUEZ CARBONELL, M. ANTONIA	08780243Q	
10081			AUXILIAR PUERICULTURA		C.I. NTRAS. DE BOTOA		Ptos. Asignación : 9,00		
			SERVICIOS SOCIALES						
14	02		AUXILIAR DE PUERICULTURA		BADAJOS		Perez GORDILLO, FELISA	08415660Y	
4594			AUXILIAR PUERICULTURA		C.I. PASTORES DE BELEN		Ptos. Asignación : 9,00		
			SERVICIOS SOCIALES						
14	02		AUXILIAR DE PUERICULTURA		BADAJOS		VIGARA GARCIA-CUEVAS, M. CARMEN	08697449E	
11367			AUXILIAR PUERICULTURA		C.M. NUÑEZ DE BALBOA		Ptos. Asignación : 4,05		
			SERVICIOS SOCIALES						
14	02		AUXILIAR DE PUERICULTURA		BADAJOS		CABALLERO BORRALLO, ANTONIO	08833975C	
11370			AUXILIAR PUERICULTURA		C.M. NUÑEZ DE BALBOA		Ptos. Asignación : 2,10		
			SERVICIOS SOCIALES						
14	02		ORDENANZA		BADAJOS		VEGA GARCIA, JOSE MANUEL	08803559X	
11224			ORDENANZA		C.M. NUÑEZ DE BALBOA		Ptos. Asignación : 4,80		
			SERVICIOS GENERALES						

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

**Apellidos y Nombre** D.N.I.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ANEXO**

**CenDir** **Categoría Laboral** **Especialidad**  
**Nº Ctrl.** **Denominación del Puesto** **Localidad de Trabajo**  
**Área Funcional** **Centro de Trabajo**

14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	DIEZ ANTEQUERA, JOSEFA	08793596Y
10716		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	Ptos. Asignación : 8,90	
		HOSTELERIA	BADAJOS	
14	02	EDUCADOR/A	C.M. NUÑEZ DE BALBOA	09154712E
10902		EDUCADOR/A	Ptos. Asignación : 5,70	
		SERVICIOS SOCIALES	BADAJOS	
14	02	EDUCADOR/A	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	08782954J
10904		EDUCADOR/A	Ptos. Asignación : 4,20	
		SERVICIOS SOCIALES	BADAJOS	
14	02	EDUCADOR/A	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	09181328G
10908		EDUCADOR/A	Ptos. Asignación : 4,25	
		SERVICIOS SOCIALES	BADAJOS	
14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	08784380J
10924		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	Ptos. Asignación : 8,90	
		HOSTELERIA	BADAJOS	
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	06990396Y
10622		AUXILIAR PUERICULTURA	Ptos. Asignación : 5,60	
		SERVICIOS SOCIALES	CACERES	
14	02	PEON ESPECIALIZADO	C.I. ALDEA MORET	06928115D
10620		AYUDANTE DE COCINA	Ptos. Asignación : 5,25	
		HOSTELERIA	COCINA	
14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	C.I. ALDEA MORET	07011475V
10630		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	Ptos. Asignación : 2,40	
		HOSTELERIA	CACERES	
14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	C.I. ALDEA MORET	07014942B
10632		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	Ptos. Asignación : 4,55	
		HOSTELERIA	CACERES	
			HOLGUIN PALACIOS, JACINTA	
			Ptos. Asignación : 4,55	
			C.I. ALDEA MORET	

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
**Orden de 2 de Noviembre de 1.995**

**Apellidos y Nombre** **D.N.I.**

**ANEXO**

**Especialidad**  
**Localidad de Trabajo**  
**Centro de Trabajo**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CenDir** **Categoría Laboral**  
**Nº Ctrl. Denominación del Puesto**  
**Área Funcional**

14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	FANEGA GONZALEZ, JUANA MARIA	06998871V
10633		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,30	
		HOSTELERIA		
14	02	PEON ESPECIALIZADO	MARTIN IGLESIAS, JUANA	06903822G
10994		AYUDANTE DE COCINA	<b>Ptos. Asignación :</b> 8,95	
		HOSTELERIA		
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	GONZALEZ DEL AMA, FELICIDAD	07426138J
11228		AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 4,35	
		SERVICIOS SOCIALES		
14	02	PEON ESPECIALIZADO	SERRANO CANO, PEDRO	06990489F
10735		PEON ESPECIALIZADO	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,70	
		SERVICIOS GENERALES		
14	02	PEON ESPECIALIZADO	MARIA MARTIN, JOSE	07946085E
11231		AYUDANTE DE COCINA	<b>Ptos. Asignación :</b> 4,40	
		HOSTELERIA		
14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	JIMENEZ DURAN, M. PAZ	01915395R
10741		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	<b>Ptos. Asignación :</b> 4,70	
		HOSTELERIA		
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	BUENO GUTIERREZ, MARIA ELENA	06994420M
10946		AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 4,30	
		SERVICIOS SOCIALES		
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	SANCHEZ ESCUDERO, AQUILINA	33991307K
10148		AUXILIAR PUERICULTURA	<b>Ptos. Asignación :</b> 5,40	
		SERVICIOS SOCIALES		
14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	RAMOS HERNANDEZ, MARIA PAZ	06966736J
10466		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	<b>Ptos. Asignación :</b> 10,85	
		HOSTELERIA		
		C.I. LOS GARABATOS		

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

**Apellidos y Nombre** **D.N.I.**

**ANEXO**

**Especialidad**  
**Localidad de Trabajo**  
**Centro de Trabajo**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CenDir** **Categoría Laboral**  
**Nº Ctrl.** **Denominación del Puesto**  
**Área Funcional**

14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA			BRavo MORA, JULIA CARMEN	09156185T
10184	AUXILIAR PUERICULTURA	DON BENITO		<b>Ptos. Asignación :</b> 5,40	
	SERVICIOS SOCIALES	C.I. LA ENCINA			
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA	FREGENAL DE LA SIERRA		NOGALÉS MARIN, ANTONIA	80042265B
11046	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.I. LOS JUNCOS		<b>Ptos. Asignación :</b> 4,30	
	HOSTELERIA				
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	JEREZ DE LOS CABALLEROS		DIAZ CHAVEZ, FRANCISCA	80041027S
10683	AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. LAS ADELFA		<b>Ptos. Asignación :</b> 2,65	
	SERVICIOS SOCIALES				
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA	JEREZ DE LOS CABALLEROS		FERNANDEZ MILLAN, ANTONIA	33979653M
10688	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.I. LAS ADELFA		<b>Ptos. Asignación :</b> 4,70	
	HOSTELERIA				
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	LLERENA		MORENO VELLARINO, MANUELA	08834280A
10216	AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. SANTA ANA		<b>Ptos. Asignación :</b> 0,25	
	SERVICIOS SOCIALES				
14 02	PEON ESPECIALIZADO	COCINA		DOMINGUEZ SANTOS, ANTONIO	28870777G
10217	AYUDANTE DE COCINA	LLERENA		<b>Ptos. Asignación :</b> 0,15	
	HOSTELERIA	C.I. SANTA ANA			
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA	LLERENA		RAMIREZ SANCHEZ, ANA	76243467P
10228	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.I. SANTA ANA		<b>Ptos. Asignación :</b> 5,00	
	HOSTELERIA				
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	MERIDA		ESPINO PEREZ, EUGENIA	09160256T
4599	AUXILIAR PUERICULTURA	C. REFERENCIA DEL MENOR		<b>Ptos. Asignación :</b> 2,25	
	SERVICIOS SOCIALES				
14 02	COCINERO/A	MERIDA		COCO SANCHEZ, AMPARO	08654737K
10273	COCINERO/A	C. REFERENCIA DEL MENOR		<b>Ptos. Asignación :</b> 5,55	
	HOSTELERIA				

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
**Orden de 2 de Noviembre de 1.995**

**Apellidos y Nombre** D.N.I.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ANEXO**

**CenDir** Categoría Laboral  
**Nº Ctrl.** Denominación del Puesto  
**Área Funcional**

Localidad de Trabajo	Centro de Trabajo	Especialidad	NOVA ORTIZ,M. PILAR	08656571S
14 02 ORDENANZA	ORDENANZA	MERIDA	Ptos. Asignación : 2,35	
10610 ORDENANZA	SERVICIOS GENERALES	C. REFERENCIA DEL MENOR		
14 02 PEON ESPECIALIZADO	PEON ESPECIALIZADO	COCINA	BOTE MANZANO,ASCENSION	08761376D
10607 AYUDANTE DE COCINA	AYUDANTE DE COCINA	MERIDA	Ptos. Asignación : 3,20	
HOSTELERIA	HOSTELERIA	C. REFERENCIA DEL MENOR		
14 02 PEON ESPECIALIZADO	PEON ESPECIALIZADO	COCINA	FERNANDEZ BARROSO,AURELIA	09169225E
4596 AYUDANTE DE COCINA	AYUDANTE DE COCINA	MERIDA	Ptos. Asignación : 3,70	
HOSTELERIA	HOSTELERIA	C.I. LA ANUNCIACION		
14 02 ORDENANZA	ORDENANZA	MERIDA	SAMINO CORTES,JUAN JOSE	09178844G
10261 ORDENANZA	SERVICIOS GENERALES	C.I. LOS GURUMELOS	Ptos. Asignación : 4,60	
14 02 PERSONAL DE LIMPIEZA	PERSONAL DE LIMPIEZA	MERIDA	MUÑOZ GUIASADO,M. EULALIA	08694363H
10270 PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	MERIDA	Ptos. Asignación : 6,50	
HOSTELERIA	HOSTELERIA	C.I. LOS GURUMELOS		
14 02 AUXILIAR DE PUERICULTURA	AUXILIAR DE PUERICULTURA	MERIDA	FERNANDEZ DE LA VARGA,ANA ENCARNACION	09170638D
10291 AUXILIAR PUERICULTURA	AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. NTRAS. DE LA PAZ	Ptos. Asignación : 5,00	
SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MANTENIMIENTO		
14 02 PEON ESPECIALIZADO	PEON ESPECIALIZADO	MERIDA	SOTO HUERTAS,CASIMIRO	33990234Y
10285 PEON ESPECIALIZADO	PEON ESPECIALIZADO	C.I. NTRAS. DE LA PAZ	Ptos. Asignación : 3,35	
SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	MIAJADAS		
14 02 AUXILIAR DE PUERICULTURA	AUXILIAR DE PUERICULTURA	C.I. ARCO IRIS	LOZANO CORTES,M. BELEN	07010146E
10499 AUXILIAR PUERICULTURA	AUXILIAR PUERICULTURA	MIAJADAS	Ptos. Asignación : 2,55	
SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	C.I. ARCO IRIS		
14 02 AUXILIAR DE PUERICULTURA	AUXILIAR DE PUERICULTURA	MIAJADAS	REDONDO RUIZ,ANA MARIA	12755970D
10587 AUXILIAR PUERICULTURA	AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. ARCO IRIS	Ptos. Asignación : 2,35	
SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES			

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL***Orden de 2 de Noviembre de 1.995***Apellidos y Nombre** **D.N.I.****ANEXO****Especialidad**  
**Localidad de Trabajo**  
**Centro de Trabajo****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA****CenDir** **Categoría Laboral**  
**Nº Ctri.** **Denominación del Puesto**  
**Área Funcional**

14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA			BULNES JIMENEZ,M. JESUS	06976202A
10615	AUXILIAR PUERICULTURA	MIJADAS		<b>Ptos. Asignación :</b> 1,95	
	SERVICIOS SOCIALES	C.I. ARCO IRIS			
14 02	PEON ESPECIALIZADO	MANTENIMIENTO		CARVAJAL MAÑANAS,FRANCISCO	07845307F
10698	PEON ESPECIALIZADO	MIJADAS		<b>Ptos. Asignación :</b> 3,75	
	SERVICIOS GENERALES	C.I. ARCO IRIS			
14 02	EDUCADOR/A	OLIVENZA		VERDASCO GONZALEZ,ANGELA	08805339L
10344	EDUCADOR/A	CENTRO DE MENORES		<b>Ptos. Asignación :</b> 4,50	
	SERVICIOS SOCIALES	MANTENIMIENTO		MATOS ROMERO,ANTONIO	08779523D
14 02	PEON ESPECIALIZADO	OLIVENZA		<b>Ptos. Asignación :</b> 4,80	
4588	PEON ESPECIALIZADO	CENTRO DE MENORES			
	SERVICIOS GENERALES				
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA	PLASENCIA		GUERRERO CATALAN,M. TEODORA	75990735T
10539	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.I. GLORIA FUERTES		<b>Ptos. Asignación :</b> 2,35	
	HOSTELERIA				
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	PLASENCIA		LAYOSA REMEDIOS,M.CARMEN	07445462V
10570	AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. NTRAS. DEL PUERTO		<b>Ptos. Asignación :</b> 9,10	
	SERVICIOS SOCIALES	COCINA			
14 02	PEON ESPECIALIZADO	PLASENCIA		AVILA CAMBA,M. DOLORES	07410461E
10565	AYUDANTE DE COCINA	C.I. NTRAS. DEL PUERTO		<b>Ptos. Asignación :</b> 4,35	
	HOSTELERIA				
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA	PLASENCIA		BLAZQUEZ FRANCO,AGUSTIN JAVIER	18429694R
10574	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.I. NTRAS. DEL PUERTO		<b>Ptos. Asignación :</b> 1,20	
	HOSTELERIA				
14 02	EDUCADOR/A	PLASENCIA		ANTUNEZ GONZALEZ,JESUS	33973680N
10831	EDUCADOR/A	C.M. VALCORCHERO		<b>Ptos. Asignación :</b> 4,20	
	SERVICIOS SOCIALES				

<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO</b>		<b>CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL</b>	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>		<b>Orden de 2 de Noviembre de 1.995</b>	
<b>CenDir</b>	<b>Categoría Laboral</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>
<b>Nº Ctrl.</b>	<b>Denominación del Puesto</b>	<b>Localidad de Trabajo</b>	<b>D.N.I.</b>
<b>Área Funcional</b>	<b>Centro de Trabajo</b>		
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	PLASENCIA	CALLE PALACIOS, M. MILAGROS 07447318X
11354	AUXILIAR PUERICULTURA SERVICIOS SOCIALES	C.M. VALCORCHERO	Ptos. Asignación : 5,60
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	PLASENCIA	CACERES CASERO, JUAN JOSE 07430765V
11357	AUXILIAR PUERICULTURA SERVICIOS SOCIALES	C.M. VALCORCHERO	Ptos. Asignación : 6,15
14 02	PEON ESPECIALIZADO	COCINA	SANGUINO JIMENEZ, M. JOSEFA 07449498M
11237	AYUDANTE DE COCINA HOSTELERIA	PLASENCIA	Ptos. Asignación : 4,05
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	C.M. VALCORCHERO	LOPEZ BERNAL, MARIA PILAR 08789510Z
10322	AUXILIAR PUERICULTURA SERVICIOS SOCIALES	SANTOS DE MAIMONA (LOS) C.I. EL CHAPARRO	Ptos. Asignación : 2,15
14 02	COCINERO/A	SANTOS DE MAIMONA (LOS) C.I. EL CHAPARRO	ALFARO JIMENEZ, MANUELA 76243484W
10317	COCINERO/A HOSTELERIA		Ptos. Asignación : 2,05
14 02	EDUCADOR/A	TRUJILLO	GUTIERREZ PAREJO, M. GUADALUPE 09166405P
10771	EDUCADOR/A SERVICIOS SOCIALES	C.M. FRANCISCO PIZARRO	Ptos. Asignación : 6,20
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	TRUJILLO	FUENTES SOLANO, JESUS 06995207X
10954	AUXILIAR PUERICULTURA SERVICIOS SOCIALES	C.M. FRANCISCO PIZARRO	Ptos. Asignación : 4,20
14 02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	TRUJILLO	ANGULO TINTORE, ANGELA MARIA 80030520L
11346	AUXILIAR PUERICULTURA SERVICIOS SOCIALES	C.M. FRANCISCO PIZARRO	Ptos. Asignación : 3,45
14 02	PEON ESPECIALIZADO	MANTENIMIENTO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INDALECIO 06953619Y
10585	PEON ESPECIALIZADO SERVICIOS GENERALES	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZARRO	Ptos. Asignación : 0,30

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

**Apellidos y Nombre**      **D.N.I.**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ANEXO**

**CenDir**   **Categoría Laboral**   **Especialidad**  
**Nº CtrI.**   **Denominación del Puesto**   **Localidad de Trabajo**  
**Área Funcional**   **Centro de Trabajo**

14	02	PEON ESPECIALIZADO	MANTENIMIENTO	GARCIA GARCIA,DIEGO	28943994N
11437		PEON ESPECIALIZADO	TRUJILLO	Ptos. Asignación :	1,10
		SERVICIOS GENERALES	C.M. FRANCISCO PIZARRO	SUERO BRAVO,M. VICTORIA	07010353E
14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	TRUJILLO	Ptos. Asignación :	4,50
10592		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.M. FRANCISCO PIZARRO	ORTIZ DIAZ,FERNANDO	09167944Y
		HOSTELERIA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Ptos. Asignación :	2,05
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	C.I. ALBANTA	PALMERIN ROMERO,INES	09162433S
10333		AUXILIAR PUERICULTURA	VILLANUEVA DE LA SERENA	Ptos. Asignación :	3,35
		SERVICIOS SOCIALES	C.I. SANTIAGO APOSTOL	PAJUELO GONZALEZ,ANGELA	33980202W
14	02	AUXILIAR DE PUERICULTURA	VILLANUEVA DE LA SERENA	Ptos. Asignación :	7,00
10385		AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. SANTIAGO APOSTOL	BENITEZ SANCHEZ,MANUELA	76210830P
		SERVICIOS SOCIALES	VILLANUEVA DE LA SERENA	Ptos. Asignación :	9,00
14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA	VILLANUEVA DE LA SERENA	LOPEZ MARTIN,JOSE MANUEL	08686704H
10392		AUXILIAR PUERICULTURA	C.I. SANTIAGO APOSTOL	Ptos. Asignación :	9,00
		SERVICIOS SOCIALES	VILLANUEVA DE LA SERENA	DIESTRO CARMONA,MANUEL	09171102J
14	02	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	VILLANUEVA DE LA SERENA	Ptos. Asignación :	5,30
10393		PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.M. PEDRO DE VALDIVIA	AYUSO DIAZ,ELISA	76232584G
		HOSTELERIA	VILLANUEVA DE LA SERENA	Ptos. Asignación :	0,30
14	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	C.M. PEDRO DE VALDIVIA		
4593		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	COCINA		
		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	VILLANUEVA DE LA SERENA		
14	02	ORDENANZA	C.M. PEDRO DE VALDIVIA		
10353		ORDENANZA	VILLANUEVA DE LA SERENA		
		SERVICIOS GENERALES	C.M. PEDRO DE VALDIVIA		
14	02	PEON ESPECIALIZADO	VILLANUEVA DE LA SERENA		
10350		AYUDANTE DE COCINA	COCINA		
		HOSTELERIA	VILLANUEVA DE LA SERENA		
			C.M. PEDRO DE VALDIVIA		

<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO</b>		<b>ANEXO</b>		<b>CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL</b>	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>		<b>ANEXO</b>		<b>Orden de 2 de Noviembre de 1.995</b>	
<b>CenDir</b>	<b>Categoría Laboral</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>	
<b>Nº Ctrl.</b>	<b>Denominación del Puesto</b>	<b>Localidad de Trabajo</b>			
<b>Área Funcional</b>	<b>Centro de Trabajo</b>				
14 02	PEON ESPECIALIZADO	COSTURA	LOPEZ SIERRA, ANGELA	09152334J	
10351	PEON ESPECIALIZADO	VILLANUEVA DE LA SERENA	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,50		
	HOSTELERIA	C.M. PEDRO DE VALDIVIA			
14 02	PEON ESPECIALIZADO	COSTURA	MUÑOZ GOMEZ, LUCRECIA	04045811L	
10352	PEON ESPECIALIZADO	VILLANUEVA DE LA SERENA	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,45		
	HOSTELERIA	C.M. PEDRO DE VALDIVIA			
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA	VILLANUEVA DE LA SERENA	SANCHEZ DOMINGUEZ, LUCIO JOSE	33981888D	
10360	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.M. PEDRO DE VALDIVIA	<b>Ptos. Asignación :</b> 1,85		
14 02	PERSONAL DE LIMPIEZA	ZAFRA	MERINO MARTIN, ANA MARIA	30202727R	
10406	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	C.I. NTRAS. DE BELEN	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,30		
	HOSTELERIA				
<b>CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCION GENERAL DE ATENCION SOCIAL</b>					
14 03	PERSONAL DE LIMPIEZA	ALMENDRALEJO	ORTIZ HIDALGO, MARIA CARMEN	09150143F	
10116	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	R.C.A.NTRAS.DE LA PIEDAD	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,30		
	HOSTELERIA				
14 03	PERSONAL DE LIMPIEZA	ALMENDRALEJO	PEREZ LAZARO, M. ANTONIA	33973570V	
10118	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	R.C.A.NTRAS.DE LA PIEDAD	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,30		
	HOSTELERIA				
14 03	PERSONAL DE LIMPIEZA	ALMENDRALEJO	MORALES MORALES, M. JOSEFA	15951480Z	
10120	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A	R.C.A.NTRAS.DE LA PIEDAD	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,30		
	HOSTELERIA				
14 03	PEON ESPECIALIZADO	COCINA	VIZUETE RODRIGUEZ, MATILDE	76244504X	
50001	AYUDANTE DE COCINA	AZUAGA	<b>Ptos. Asignación :</b> 2,25		
	HOSTELERIA	R.C.A			
14 03	VIGILANTE	AZUAGA	HIDALGO GALLEGU, JOSE MIGUEL	09188144N	
12212	VIGILANTE	R.C.A	<b>Ptos. Asignación :</b> 3,45		
	SERVICIOS GENERALES				

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

**Apellidos y Nombre** D.N.I.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CenDir Categoría Laboral**

**Nº Ctrl. Denominación del Puesto**

**Área Funcional**

**ANEXO**

**Especialidad**

**Localidad de Trabajo**

**Centro de Trabajo**

14 03	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL			CLEMENTE MATEOS, FELISA	06974612T
10958	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		DON BENITO	Ptos. Asignación : 5,25	
	SERVICIOS SOCIALES		R.C.A. ALONSO DE MENDOZA		
14 03	PEON ESPECIALIZADO		COCINA	BORRELLA VILLA, M. MAGDALENA	06994886B
10598	AYUDANTE DE COCINA		DON BENITO	Ptos. Asignación : 2,45	
	HOSTELERIA		R.C.A. ALONSO DE MENDOZA		
14 03	PERSONAL DE LIMPIEZA		DON BENITO	TIBURCIO MARTIN, ANTONIA	09166378G
10167	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	Ptos. Asignación : 4,05	
	HOSTELERIA				
14 03	COCINERO/A		FUENTE DE CANTOS	Perez GOMEZ, BERNARDA	76246168H
10191	COCINERO/A		R.C.A. NTRA.S. GUADALUPE	Ptos. Asignación : 4,85	
	HOSTELERIA				
14 03	PERSONAL DE LIMPIEZA		FUENTE DE CANTOS	Perez OLIVA, MARIA DOLORES	32030652R
10194	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		R.C.A. NTRA.S. GUADALUPE	Ptos. Asignación : 2,35	
	HOSTELERIA				
14 03	ADMINISTRATIVO/A		HERRERA DEL DUQUE	MIGUEL GUIASADO, M. VICTORIA DE	33983112Z
11109	ADMINISTRATIVO/A		R.C.A. LA SIBERIA	Ptos. Asignación : 0,30	
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
14 03	AUXILIAR SANITARIO/A		HERRERA DEL DUQUE	SANCHEZ GONZALEZ, PEDRO LUIS	76009486Y
11113	AUXILIAR SANITARIO/A		R.C.A. LA SIBERIA	Ptos. Asignación : 0,30	
	SERVICIOS SANITARIOS				
14 03	PEON ESPECIALIZADO		HERRERA DEL DUQUE	CALERO PANIAGUA, AGUSTINA	76242792T
11122	AYUDANTE DE COCINA		COCINA	Ptos. Asignación : 0,05	
	HOSTELERIA				
14 03	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		JEREZ DE LOS CABALLEROS	SOPENA DE VEGA, MANUEL	08784484W
10962	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		R.C.A.	Ptos. Asignación : 5,10	
	SERVICIOS SOCIALES				

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

D.N.I.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir Categoría Laboral

Nº Ctrl. Denominación del Puesto

Área Funcional

Especialidad

Localidad de Trabajo

Centro de Trabajo

Apellidos y Nombre

30464899L

14 03	AUXILIAR SANTUARIO/A		JEREZ DE LOS CABALLEROS	RECIO ESCOBAR,DOROTEA		0,30	
12164	AUXILIAR SANTUARIO/A		R.C.A.				
	SERVICIOS SANITARIOS						09150204E
14 03	VIGILANTE		JEREZ DE LOS CABALLEROS	DURAN SAENZ,ISIDORO		2,10	
12174	VIGILANTE		R.C.A.				
	SERVICIOS GENERALES						08565623D
14 03	COCINERO/A		MERIDA	ORTEGA MEDINA,M.ROCIO		7,95	
4592	COCINERO/A		C.A. TRAJANO				
	HOSTELERIA						08679022H
14 03	PEON ESPECIALIZADO		COCINA	MAYO BARRENA,ISABEL		4,90	
4591	AYUDANTE DE COCINA		MERIDA				
	HOSTELERIA		C.A. TRAJANO	PLATA PEDRERA,JUAN		4,55	06984454K
14 03	PEON ESPECIALIZADO		MANTENIMIENTO				
11211	PEON ESPECIALIZADO		MERIDA				
	SERVICIOS GENERALES		C.A. TRAJANO	LOPEZ BARRENA,ANDREA		4,00	08687390Z
14 03	AUXILIAR SANTUARIO/A		MONTEJO				
11134	AUXILIAR SANTUARIO/A		R.C.A.				
	SERVICIOS SANITARIOS		COCINA	CAPOTE MORENO,ADELAIDA		4,20	09164785K
14 03	PEON ESPECIALIZADO		MONTEJO				
11146	AYUDANTE DE COCINA		R.C.A.				
	HOSTELERIA		COCINA	RODRIGUEZ MOLINA,MANUELA		3,00	08691733X
14 03	PEON ESPECIALIZADO		MONTEJO				
12134	AYUDANTE DE COCINA		R.C.A.				
	HOSTELERIA		MONTEJO	CALDERON ESPINO,ANA MARIA		5,75	08692962C
14 03	PERSONAL DE LIMPIEZA		MONTEJO				
11148	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		R.C.A.				
	HOSTELERIA						

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL***Orden de 2 de Noviembre de 1.995***D.N.I.****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA****CenDir** Categoría Laboral**Nº Ctrl.** Denominación del Puesto**Área Funcional****ANEXO****Especialidad****Localidad de Trabajo****Centro de Trabajo**

14 03	PERSONAL DE LIMPIEZA			CUENCA DEL CAMPO, M. MAGDALENA	06978748L
11149	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		MONTIJO	Ptos. Asignación : 4,80	
	HOSTELERIA		R.C.A.		
14 03	PERSONAL DE LIMPIEZA		MONTIJO	ORTEGA COBO, MARGARITA	14560987D
11151	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		R.C.A.	Ptos. Asignación : 4,45	
	HOSTELERIA				
14 03	AUXILIAR SANITARIO/A		NAVALMORAL DE LA MATA	VICENTE COLLADO, INES MARIA	07450933Z
11058	AUXILIAR SANITARIO/A		R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	Ptos. Asignación : 2,35	
	SERVICIOS SANITARIOS				
14 03	AUXILIAR SANITARIO/A		NAVALMORAL DE LA MATA	BLAZQUEZ CASTAÑO, RAQUEL	11765964S
11420	AUXILIAR SANITARIO/A		R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	Ptos. Asignación : 3,65	
	SERVICIOS SANITARIOS				
14 03	PERSONAL DE LIMPIEZA		NAVALMORAL DE LA MATA	GUERRERO GONZALEZ, M. ANGELES	07444957H
11079	PERSONAL DE LIMPIEZA-CAMARERO/A		R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	Ptos. Asignación : 9,00	
	HOSTELERIA				
14 03	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		VILLAFRANCA DE LOS BARROS	GARCIA RODRIGUEZ, MARIO	09166250Z
11156	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		R.C.A. LA CORONADA	Ptos. Asignación : 4,90	
	SERVICIOS SOCIALES				
14 03	AUXILIAR SANITARIO/A		VILLAFRANCA DE LOS BARROS	CARRILLO RUIZ, CARMEN	79258517B
4584	AUXILIAR SANITARIO/A		R.C.A. LA CORONADA	Ptos. Asignación : 3,70	
	SERVICIOS SANITARIOS				
14 03	AUXILIAR SANITARIO/A		VILLAFRANCA DE LOS BARROS	MAYO MANCERA, JULIANA	09173859X
4585	AUXILIAR SANITARIO/A		R.C.A. LA CORONADA	Ptos. Asignación : 2,40	
	SERVICIOS SANITARIOS				
14 03	AUXILIAR SANITARIO/A		VILLAFRANCA DE LOS BARROS	CASTILLO CORCHUELO, JOSE	08693884E
4586	AUXILIAR SANITARIO/A		R.C.A. LA CORONADA	Ptos. Asignación : 0,30	
	SERVICIOS SANITARIOS				

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

D.N.I.

Apellidos y Nombre

08684793Q

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

ANEXO

Especialidad

Localidad de Trabajo

Centro de Trabajo

COCINA

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ALVAREZ CARRASCO, ISABEL

Ptos. Asignación : 0,30

R.C.A. LA CORONADA

NIETO PARRA, ISABEL

09173801K

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

NIETO TORRES, M. LUISA

Ptos. Asignación : 4,25

R.C.A. LA CORONADA

NIETO TORRES, M. LUISA

08692734E

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

PEREZ MURILLO, RAFAELA

Ptos. Asignación : 7,95

R.C.A. LA CORONADA

PEREZ MURILLO, RAFAELA

76243401B

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

BARBA OREJA, FRANCISCA A.

Ptos. Asignación : 2,30

R.C.A. LA CORONADA

BARBA OREJA, FRANCISCA A.

08810580Q

COCINA

BORRALLO ESPINOSA, ANTONIO

Ptos. Asignación : 2,00

R.C.A. SAN FRANCISCO

BORRALLO ESPINOSA, ANTONIO

09162355Y

VILLANUEVA DE LA SERENA

BORRALLO ESPINOSA, ANTONIO

Ptos. Asignación : 2,15

R.C.A. SAN FRANCISCO

BORRALLO ESPINOSA, ANTONIO

07018112F

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DIREC. GRAL. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO**

14 04 INSTRUCTOR/A

BURGOS CANTON, DOLORES

Ptos. Asignación : 5,35

104 MONITOR/A OCUPACIONAL

BADAJOZ

BURGOS CANTON, DOLORES

Ptos. Asignación : 5,35

SERVICIOS EDUCATIVOS

C.E.D.E.X.

PARRA GARCIA, ISABEL

09158200Z

14 04 PERSONAL DE LIMPIEZA

BADAJOZ

PARRA GARCIA, ISABEL

Ptos. Asignación : 2,50

PERSONAL DE LIMPIEZA

SERVICIOS TERRITORIALES

GARROTE LEDESMA, MARIA FRANCISCA

80036889Y

SERVICIOS GENERALES

BADAJOZ

GARROTE LEDESMA, MARIA FRANCISCA

Ptos. Asignación : 0,45

14 04 PERSONAL DE LIMPIEZA

SERVICIOS TERRITORIALES

GARROTE LEDESMA, MARIA FRANCISCA

80036889Y

PERSONAL DE LIMPIEZA

SERVICIOS TERRITORIALES

GARROTE LEDESMA, MARIA FRANCISCA

Ptos. Asignación : 0,45

SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS TERRITORIALES

GARROTE LEDESMA, MARIA FRANCISCA

Ptos. Asignación : 0,45

<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO</b>		<b>CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL</b>	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>		<b>Orden de 2 de Noviembre de 1.995</b>	
<b>CenDir</b>	<b>Categoría Laboral</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>
<b>Nº Ctrl.</b>	<b>Denominación del Puesto</b>	<b>Localidad de Trabajo</b>	<b>D.N.I.</b>
<b>Área Funcional</b>	<b>Centro de Trabajo</b>	<b>Centro de Trabajo</b>	
14 04	PEON ESPECIALIZADO	MANTENIMIENTO	OSMA SUÁREZ, JOSE FERNANDO
165	PEON ESPECIALIZADO	CACERES	Ptos. Asignación : 3,25
	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS TERRITORIALES	
14 04	PERSONAL DE LIMPIEZA	CACERES	BARROSO DURAN, JUANA
180	PERSONAL DE LIMPIEZA	SERVICIOS TERRITORIALES	Ptos. Asignación : 2,35
	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS TERRITORIALES	
14 04	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	CALDERON CARRASCO, MANUEL
1020	ASISTENTE SOCIAL	CASTUERA	Ptos. Asignación : 2,35
	SERVICIOS SOCIALES	CENTRO P. FAMILIAR	
14 04	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	DAVILA MATA, BERNARDA
4554	PSICOLOGO/A	CASTUERA-LA SIBERIA	Ptos. Asignación : 2,20
	SERVICIOS SOCIALES	C.E.D.E.X.	
14 04	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	REVIEGO ROLO, ROMAN
4567	PSICOLOGO/A	CORIA	Ptos. Asignación : 2,95
	SERVICIOS SOCIALES	C.E.D.E.X.	
14 04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CORIA	DEL SOL BRAVO, M. CLEMENTINA
4570	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	C.E.D.E.X.	Ptos. Asignación : 0,30
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TRABAJO SOCIAL	
14 04	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	DON BENITO	SANTOS DONOSO, GEMMA
4564	ASISTENTE SOCIAL	C.E.D.E.X.	Ptos. Asignación : 0,25
	SERVICIOS SOCIALES	A.T.S. O D.U.E.	
14 04	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	DON BENITO	FERNANDEZ-TREJO TENA, M. CARMEN
4565	A.T.S.	C.E.D.E.X.	Ptos. Asignación : 4,80
	SERVICIOS SANITARIOS	TRABAJO SOCIAL	
14 04	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	DON BENITO	PEÑA BENITEZ-CANO, M. ISABEL
93	ASISTENTE SOCIAL	CENTRO P. FAMILIAR	Ptos. Asignación : 0,25
	SERVICIOS SOCIALES		

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL****Orden de 2 de Noviembre de 1.995****D.N.I.****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA****ANEXO -****CenDir Categoría Laboral****Especialidad****Nº CtrL. Denominación del Puesto****Localidad de Trabajo****Área Funcional****Centro de Trabajo**

14 04	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	QUESADA ROMERO, M. CARMEN	00785520R
78	PSICOLOGO/A	GARROVILLA (LA)	Ptos. Asignación : 5,00	
	SERVICIOS SOCIALES	C.E.D.E.X.		
14 04	ADMINISTRATIVO/A	GARROVILLA (LA)	CHAMIZO MORENO, SOLEDAD	09172994L
103	ADMINISTRATIVO/A	C.E.D.E.X.	Ptos. Asignación : 3,60	
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
14 04	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	BENAVENTE MIGUEL, ANA M.	11770788D
4578	ASISTENTE SOCIAL	JARAIZ DE LA VERA-VALLE DEL JERTE	Ptos. Asignación : 1,75	
	SERVICIOS SOCIALES	C.E.D.E.X.		
14 04	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	MORALES MORENO, M. JOSE	80045930L
1006	A.T.S.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	Ptos. Asignación : 2,15	
	SERVICIOS SANITARIOS	CENTRO P. FAMILIAR		
14 04	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	TORO GOMEZ, LUCIANO JOSE	08804537E
999	PSICOLOGO/A	MERIDA	Ptos. Asignación : 4,20	
	SERVICIOS SOCIALES	C.E.D.E.X.		
14 04	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	IGLESIAS JIMENEZ, M. FERNANDA	28937930C
4574	A.T.S.	MIJADAS	Ptos. Asignación : 2,15	
	SERVICIOS SANITARIOS	C.E.D.E.X.		
14 04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MIJADAS	GARCIA LUCAS, CARMEN	07000464T
4575	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	C.E.D.E.X.	Ptos. Asignación : 2,20	
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	A.T.S. O D.U.E.		
14 04	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	DIAZ DELGADO, ANA MARIA	09174817W
4561	A.T.S.	C.E.D.E.X.	Ptos. Asignación : 5,35	
	SERVICIOS SANITARIOS			
<b>CONSEJERÍA DE O. PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>				
16 01	ORDENANZA	MERIDA	BATALLA BATALLA, EMILIO	07041443Q
4876	ORDENANZA	SERVICIOS GENERALES	Ptos. Asignación : 4,85	
	SERVICIOS GENERALES			

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
**Orden de 2 de Noviembre de 1.995**  
**D.N.I.**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**ANEXO**  
**Especialidad**  
**Localidad de Trabajo**  
**Centro de Trabajo**

CenDir	Categoría Laboral	Nº Ctrl.	Denominación del Puesto	Área Funcional	Apellidos y Nombre	Ptos. Asignación	D.N.I.
<b>CONSEJERÍA DE O. PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIREC. GRAL. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA</b>							
16	02		PEON ESPECIALIZADO	MANTENIMIENTO	ADAME, CRUZ, SATURNINO	2,10	08799001Y
232			PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS			
			SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS TERRITORIALES			
<b>CONSEJERÍA DE O. PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA</b>							
16	03		OFICIAL DE TERCERA	CARRETERAS	CRUZ TORO, FELIPE DE LA	0,50	80038948Y
978			OFICIAL DE CARRETERAS	BADAJOS			
			SERV. RELACIONADOS CON LAS O.P.	SERV. REG. CARRETERAS			
16	03		OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	FERNANDEZ BONILLA, JOAQUIN	0,25	07004603E
314			CONDUCTOR/A	CACERES			
			MECANICA, AUTOMOCION E INDUSTRIA	PARQUE DE MAQUINARIA			
16	03		OFICIAL DE PRIMERA	CARRETERAS	AVILA AMARILLA, FRANCISCO	9,10	06950260M
877			CAPATAZ DE CARRETERAS	CACERES			
			SERV. RELACIONADOS CON LAS O.P.	SERV. REG. CARRETERAS			
16	03		OFICIAL DE TERCERA	CARRETERAS	MAESTRE PADILLA, JUAN	9,00	06960240A
945			OFICIAL DE CARRETERAS	CACERES			
			SERV. RELACIONADOS CON LAS O.P.	SERV. REG. CARRETERAS			
16	03		OFICIAL DE TERCERA	CARRETERAS	RODRIGUEZ DE SANDE, JUAN ANDRES	9,00	06964588G
955			OFICIAL DE CARRETERAS	CACERES			
			SERV. RELACIONADOS CON LAS O.P.	SERV. REG. CARRETERAS			
16	03		OFICIAL DE TERCERA	CARRETERAS	DIAZ DOMINGUEZ, ANTONIO	1,55	07005419X
981			OFICIAL DE CARRETERAS	CACERES			
			SERV. RELACIONADOS CON LAS O.P.	SERV. REG. CARRETERAS			
16	03		OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	SEVILLANO VIZUETE, CARLOS JOSE	0,00	76244582L
274			CONDUCTOR/A	CASTUERA			
			MECANICA, AUTOMOCION E INDUSTRIA	SERV. REG. CARRETERAS			

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**  
**Orden de 2 de Noviembre de 1.995**  
**D.N.I.**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**ANEXO**  
**Especialidad**  
**Localidad de Trabajo**  
**Centro de Trabajo**

**CenDir** Categoría Laboral  
**Nº Ctrl.** Denominación del Puesto  
**Área Funcional**

16 03	OFICIAL DE TERCERA	CARRETERAS	PALOMARES BLAZQUEZ,JOSE	07444703V
338	OFICIAL DE CARRETERAS	CASTUERA	Ptos. Asignación : 0,30	
	SERV.RELACIONADOS CON LAS O.P.	SERV. REG. CARRETERAS		
16 03	OFICIAL DE TERCERA	CARRETERAS	GAGO GAGO,JOSE	09189656Y
345	OFICIAL DE CARRETERAS	MERIDA	Ptos. Asignación : 1,65	
	SERV.RELACIONADOS CON LAS O.P.	SERV. REG. CARRETERAS		
16 03	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	FLORES SOTO,JESUS MARIA	76237627X
4910	CONDUCTOR/A	MERIDA	Ptos. Asignación : 3,00	
	MECANICA, AUTOMOCION E INDUSTRIA	SERVICIOS CENTRALES		
16 03	OFICIAL DE TERCERA	CARRETERAS	FAJARDO PATRON,JAVIER	28947137G
351	OFICIAL DE CARRETERAS	TRUJILLO	Ptos. Asignación : 0,00	
	SERV.RELACIONADOS CON LAS O.P.	SERV. REG. CARRETERAS		
<b>CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES,DIREC. GRAL. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>				
16 04	ORDENANZA	BADAJOS	BUENO SANCHEZ,BENITO ANTONIO	08819277L
20540	ORDENANZA	I.T.V.	Ptos. Asignación : 0,40	
	SERVICIOS GENERALES			
16 04	PERSONAL DE LIMPIEZA	MERIDA	PEREZ TRENADO,MANUELA	76235583J
4991	PERSONAL DE LIMPIEZA	I.T.V.	Ptos. Asignación : 5,95	
	SERVICIOS GENERALES			
16 04	MECANICO/A INSPECTOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA	SANCHEZ CALDERA,MANUEL	09188753T
4990	MECANICO/A-INSPECTOR/A	I.T.V.	Ptos. Asignación : 0,35	
	MECANICA, AUTOMOCION E INDUSTRIA			
16 04	ORDENANZA	VILLANUEVA DE LA SERENA	SERRANO MARTIN,M. DEL CARMEN	76240208S
20605	ORDENANZA	I.T.V.	Ptos. Asignación : 2,55	
	SERVICIOS GENERALES			
16 04	ADMINISTRATIVO/A	ZAFRA	PEREZ BURGOS,ANA MARIA	09188819C
1042	ADMINISTRATIVO/A	I.T.V.	Ptos. Asignación : 0,30	
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			

**CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL**

*Orden de 2 de Noviembre de 1.995*

**D.N.I.**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CenDir** Categoría Laboral

**Nº Ctrl.** Denominación del Puesto

**Área Funcional**

**ANEXO**

**Especialidad**

**Localidad de Trabajo**

**Centro de Trabajo**

**Apellidos y Nombre**

16 04	MECANICO/A INSPECTOR/A				GORDILLO CASTILLO,JOSE RAFAEL	80050677M
4995	MECANICO/A-INSPECTOR/A	ZAFRA			<b>Ptos. Asignación :</b> 2,80	
	MECANICA, AUTOMOCION E INDUSTRIA	I.T.V.				
	<b>CULTURA Y PATRIMONIO,SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>					
17 01	ORDENANZA				PRIETO GONZALEZ,ANA ISABEL	09180676L
4455	ORDENANZA	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 2,05	
	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS TERRITORIALES				
17 01	ORDENANZA				CEBALLOS BAEZ,MARTINA	08704808K
4456	ORDENANZA	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 0,30	
	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS CENTRALES				
17 01	PERSONAL DE LIMPIEZA				LADERO MUÑOZ,BONIFACIA	37639870W
508	PERSONAL DE LIMPIEZA	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 2,25	
	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS CENTRALES				
17 01	PERSONAL DE LIMPIEZA				JIMENEZ FUERTES,ELISA	09156144M
509	PERSONAL DE LIMPIEZA	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 5,25	
	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS CENTRALES				
	<b>CULTURA Y PATRIMONIO,DIR.GRAL.DE PROMOCION CULTURAL</b>					
17 03	PERSONAL DE LIMPIEZA				CONTRERAS GARCIA,DOLORES	80030899F
569	PERSONAL DE LIMPIEZA	BADAJOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 9,10	
	SERVICIOS GENERALES	BIBLIOTECA				

**CORRECCION de errores a la Orden de 18 de abril de 1996, por la que se nombran definitivamente a los miembros de los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas mediante órdenes de 28 de noviembre de 1995.**

Advertido error material en la Orden de 18 de abril de 1996, por la que se nombraron definitivamente los miembros de los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, publicada en el D.O.E. n.º 45, de 20 de abril, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 1602, columna 1.ª, Tribunal n.º 10. Especialidades: Ciencias de la Información, donde dice:

D.ª Carmen Cabrera Herrera, que actuará como Secretaria del Tribunal.

Debe decir: D. Eduardo Sánchez Jover, que actuará como Secretario del Tribunal.

En la página 1603, columna 2.ª, Tribunal n.º 8 Especialidades: Ingeniería Técnica Industrial, ingeniería Técnica en Obras Públicas, donde dice:

D. Manuel Navareño Mateos, que actuará como Secretario del Tribunal.

Debe decir: D. José Babiano Rivas, que actuará como Secretario del Tribunal.

Merida, 23 de abril de 1996.

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 528/95 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 12 de febrero de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 528/95 promovido por D. Julio COMERON PACHECO contra la Junta de Extremadura, relativo al proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extrema-

dura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Merida, 10 de abril de 1996.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 538/95 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 12 de febrero de 1996, se hace pública la interposi-

ción del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 538/95 promovido por D. José M.ª PLAZA RUBIO contra la Junta de Extremadura, relativo al proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de abril de 1996.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

*RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 528/96 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, así como a la Orden de 2 de noviembre de 1995.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 22 de marzo de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 528/96 promovido por D. Rafael FORTES MARTIN contra la Junta de Extremadura, sobre el Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, así como sobre la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extrema-

adura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de abril de 1996.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

*RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 88/96 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para cubrir vacantes en el Cuerpo de Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Especialidad Citología).*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 19 de febrero de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 88/96 promovido por D. Enrique de FRANCISCO SIMON, en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de 28 de noviembre de 1995, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Especialidad Citología).

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de abril de 1996.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO

*ORDEN de 24 de octubre de 1995, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, que afecta a la programación y delimitación del Sector SUP. II-3 y SG. II-3.*

Visto el expediente relativo a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, que afecta a la programación y delimitación del Sector SUP. II-3 y SG. II-3, en el que se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

En virtud de las competencias asumidas estatutariamente (Art. 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por L.O. 1/1983, de 25 de febrero); transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre); asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto del Presidente de 10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986, y posteriormente atribuidas por Decreto del Presidente n.º 20/1995, de 21 de julio, Diario Oficial de Extremadura n.º 86, de 22 de julio de 1995, a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Avocadas las atribuciones de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por Orden de esta Consejería, de 18 de septiembre de 1995 (D.O.E. n.º 114, de 28 de septiembre de 1995), por los motivos que en la misma se explicitan.

Esta Consejería, vistos los preceptos legales citados, y demás de pertinente aplicación,

A C U E R D A

1.º—Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, que afecta a la programación y delimitación del Sector SUP. II-3 y SG. II-3.

2.º—Junto a esta resolución se publicará como anejo la Normativa Urbanística modificada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-ad-

ministrativo, ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 24 de octubre de 1995.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,  
EDUARDO ALVARADO CORRALES

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO.

A N E X O

La Normativa Urbanística afectada por la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, relativa a la programación y delimitación del Sector SUP. II-3 y SG. II-3, (Anexo V, páginas V-17 y V-18) aprobada definitivamente por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de 24 de octubre de 1995, queda como sigue:

ANEXO V: CONDICIONES PARTICULARES DEL PLANEAMIENTO DE LOS SECTORES DEL SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO

1.—Características del Sector

—Identificación del Sector: .....	SUP. II-3
—Situación urbana: Distrito:.....	VII
Barriada: Areas Este San Fernando	
—Localización gráfica: .....	CR-1
—Delimitación gráfica: CR-2.1, hojas números: 45-N.1, 45-N.3, 35-N.2 y 35-N.4	
—Superficie estimada:.....	136.300 m. <sup>2</sup>
—Estado actual:	

Suelo rústico en la actualidad, destinado a explotaciones agrarias y escasamente ocupado por edificaciones unifamiliares en margen de carretera de Portugal.

2.—CARACTERISTICAS DEL PLANEAMIENTO

—Figura a desarrollar: Plan Parcial.

—Finalidad:

Definición del borde edificado de la carretera a Portugal, remate

de la barriada de Las Moreras, e implantación de servicios y dotaciones para el reequipamiento del área.

—Iniciativa de su formulación: Privada.

—Sistema de Actuación: Compensación.

—Iniciación: II cuatrienio.

### 3.—CARACTERISTICAS DE ORDENACION

— Condiciones de aprovechamiento:

\* Sup. máx. edificable en uso residencial: ..... 100.000 m.<sup>2</sup>

\* Sup. máx. edificable en uso terciario: ..... 33.500 m.<sup>2</sup>

\* Densidad máx. viviendas por hectáreas: ..... 52 viv./Ha.

\* Edificabilidad máxima en usos lucrativos: ..... 111.420 m.<sup>2</sup>

\* Densidad edificatoria máx. en usos lucrativos: ..... 0,82 m.<sup>2</sup>/m.<sup>2</sup>

\* Aprovechamiento medio:

— De Sector: ..... 0,5290 u.a./m.<sup>2</sup>

— General del S.U.P. en el cuatrienio (II): ..... 0,4306 u.a./m.<sup>2</sup>

— Exceso o defecto del aprovechamiento del Sector sobre el General: ..... + 13.432 u.a.

\* Superficie del suelo de S.G. vinculados al Sector:

— Inmediato al Sector (SG-II.3) ..... 17.005 m.<sup>2</sup>

— Exterior al Sector (SG-II.1) ..... 14.190 m.<sup>2</sup>

— Aprovechamiento correspondiente al S.G. .... 13.432 u.a.

— Condiciones de programación:

\* Sup. máx. suelo usos lucrativos: ..... 50 % (68.240 m.<sup>2</sup>)

\* Sup. mín. suelo zonas verdes (S.G.): ..... 1.863 m.<sup>2</sup>

\* Sup. mín. suelo espacios libres (S.L.): ..... 21 m.<sup>2</sup>/viv (1)

\* Sup. mín. suelo equipo educativo: ..... 12 m.<sup>2</sup>/viv (1)

\* Sup. mín. suelo equipo deportivo: ..... 8 m.<sup>2</sup>/viv (1)

\* Sup. mín. construida equipo social: ..... 6 m.<sup>2</sup>/viv (1)

\* Reserva mín. plazas de aparcamiento:

— Por vivienda: ..... 1 plaza/viv (1)

— Por otros usos: ..... 1 plaza/100 m.<sup>2</sup> construidos

\* Situación plazas de aparcamientos:

— Privadas o interiores: ..... 70 %

— Públicas o exteriores: ..... 30 %

— Condiciones de composición:

La tipología dominante a implantar en el Sector será de carácter semi extendido disponiéndose la edificación según cuerpos o bloques exentos, de hasta cuatro plantas de altura, de baja densidad de ocupación de la superficie de parcelas (tipos EA, ES, EU o MM). La superficie edificable en usos terciarios se localizará preferentemente en el borde de la carretera a Portugal y en torno a los espacios públicos de relación.

(1) Parámetros referidos a la unidad de vivienda o a cada módulo de 100 m.<sup>2</sup> de superficie edificable en uso residencial.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 10 de abril de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Asociación de empresarios subcontratistas y auxiliares de construcción y obras públicas de Extremadura», en siglas «ANESCOOP EXTREMADURA». Expte. CA/17.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977,

de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas del día 9 de abril de 1996 se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la Asociación denominada «Asociación de empresarios subcontratistas y auxiliares de construcción y obras públicas de Extremadura», en siglas «ANESCOOP EXTREMADURA», constituyendo su ámbito territorial el de la «Comunidad Autónoma de Extremadura» y el ámbito funcional «todos los empresarios subcontratistas y auxiliares de construcción y obras públicas que tengan su domicilio social en Extremadura o que sea en esta Comunidad en donde radique su actividad principal», siendo los firmantes del acta de

constitución D. Marcelo Díaz Bravo, D.N.I. 4.097.079, y dos Sres. más debidamente identificados.

Mérida, 10 de abril de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 10 de abril de 1996, sobre disolución de la «Asociación de Veterinarios Libres de la Provincia de Badajoz», en siglas «A.VE.LI.BA.». Expte. 06/365.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 9 de abril de 1996, en los Servicios Territoriales de Badajoz de esta Consejería, fue depositada por la Asociación Profesional de Veterinarios Libres de la Provincia de Badajoz, en siglas «A.VE.LI.BA.», con n.º de registro de depósito 06/365, acta de la Asamblea General de la misma celebrada el día 28 de marzo de 1996, suscrita por el Sr. Secretario con el V.º B.º de su Presidente, en la que se hace constar expresamente que los 81 miembros presentes de la misma con el voto favorable del 100% de los presentes y en virtud de lo dispuesto en el art. 54.º de sus Estatutos, acuerdan DISOLVER dicha Asociación.

Asimismo se hace constar que de acuerdo con el art. 55.º de referidos Estatutos no se determina ninguna institución benéfica a la que se asignen sus bienes y derechos de propiedad, por no poseer ninguno, una vez han sido atendidas las obligaciones pertinentes.

También se depositó propuesta de disolución de citada Asociación y dos hojas adjuntas en las que figuran los nombres y firmas de 81 personas miembros de ella.

Mérida, 10 de abril de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

**ANUNCIO de 22 de abril de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del «Servicio de vigilancia y protección de bienes en el anexo I de la Consejería de Bienestar Social en Mérida».**

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el Servicio de vigilancia y protección de bienes en el anexo I de la Consejería de Bienestar Social en Mérida, con las siguientes características:

—PRESUPUESTO DE LICITACION: 2.012.500 Ptas.

—PLAZO DE EJECUCION: Del 1-6-96 al 31.12.96.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en Avda. del Guadiana, s/n. (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Bienestar Social el tercer día natural, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 22 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 29-3-96, JOSE LUIS LOPEZ RAMOS.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA**

**ANUNCIO, de 10 de abril de 1996, por el que se convoca pública licitación para la adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Estudio hidrológico de diversas manifestaciones manantiales de Extremadura 2.ª Fase».**

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Estudio hidrológico de diversas manifestaciones manantiales de Extremadura 2.ª Fase».

1.—IMPORTE DE LICITACION: Quince millones de pesetas, (15.000.000 de Ptas.).

2.—PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 15 de diciembre de 1996.

3.—FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

4.—FIANZA DEFINITIVA: 600.000 Ptas.

5.—DOCUMENTOS DE INTERESES PARA LOS LICITADORES: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Anexos y demás documentación que formen el expediente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, (Avda. de Roma S/N., 06800 - Mérida).

6.—MODELO DE PROPOSICION: Figura en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en horas de oficina hasta las 14:00 horas del vigesimosexto día natural contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Avda. de Roma S/N. de Mérida, a las 10:00 horas.

Mérida, 10 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

---

***ANUNCIO de 10 de abril de 1996, por el que se convoca pública licitación para la adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Proyectos de investigación de pizarras ornamentales en Cáceres».***

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Proyectos de investigación de pizarras ornamentales en Cáceres».

1.—IMPORTE DE LICITACION: Veinte millones de pesetas, (20.000.000 de Ptas.).

2.—PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 30 de noviembre de 1996.

3.—FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

4.—FIANZA DEFINITIVA: 800.000 Ptas.

5.—DOCUMENTOS DE INTERESES PARA LOS LICITADORES: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliegos de Prescripciones

Técnicas, Anexos y demás documentación que formen el expediente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, (Avda. de Roma s/n., 06800 - Mérida).

6.—MODELO DE PROPOSICION: Figura en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en horas de oficina hasta las 14:00 horas del vigesimosexto día natural contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Avda. de Roma S/N. de Mérida, a las 10:00 horas.

Mérida, 10 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

---

***ANUNCIO de 10 de abril de 1996, por el que se convoca pública licitación para la adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Proyectos de investigación de cuarcitas-areniscas ornamentales y para otros usos industriales en Extremadura».***

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Proyectos de investigación de cuarcitas-areniscas ornamentales y para otros usos industriales en Extremadura».

1.—IMPORTE DE LICITACION: Quince millones de pesetas, (15.000.000 de Ptas.).

2.—PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 30 de noviembre de 1996.

3.—FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

4.—FIANZA DEFINITIVA: 600.000 Ptas.

5.—DOCUMENTOS DE INTERESES PARA LOS LICITADORES: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliegos de Prescripciones

Técnicas, Anexos y demás documentación que formen el expediente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, (Avda. de Roma S/N., 06800 - Mérida).

6.—MODELO DE PROPOSICION: Figura en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en horas de oficina hasta las 14:00 horas del vigesimosexto día natural contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Avda. de Roma S/N. de Mérida, a las 10:00 horas.

Mérida, 10 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 22 de abril de 1996, sobre corrección de errores del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Vegas Altas», cuya licitación por el procedimiento abierto mediante subasta fue publicada en el D.O.E. n.º 42, de 13 de abril de 1996.*

Advertido error en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la Contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Vegas Altas», se pone en conocimiento de todos los interesados en la licitación que el mencionado apartado queda como a continuación se expone:

10.2.—SOBRE NUMERO 2:

TITULO: PROPOSICION ECONOMICA (título del Proyecto que se trate).

CONTENIDO:

10.2.a.) La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

(Conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

10.2.b.) La Proposición económica se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

10.2.c.) Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. La contravención de este precepto producirá la desestimación de todas las por él presentadas.

Mérida, 22 de abril de 1996.—P.D. (O. 2.10.95 D.O.E. n.º 118, 7.10.95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación y reforma del edificio de C/. Obispo y Arco, C/V Plaza de Santa Clara, en Mérida.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el procedimiento de concurso abierto, de fecha 27 de marzo de 1996, correspondiente a las obras de ampliación y reforma del edificio de C/. Obispo y Arco, C/V Plaza de Santa Clara, en Mérida, a la Empresa Placonsa, S.A., por importe de veinticuatro millones quinientas sesenta y siete mil setecientos ochenta pesetas (24.567.780 Ptas.), I.V.A. incluido.

Mérida, 16 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico. P.O. de 3.8.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCION de 1 de abril de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de acondicionamiento del «Castillo de Alburquerque», para centro de actividades docentes.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el procedimiento de concurso

abierto, de fecha 1 de abril de 1996, correspondiente a las obras de acondicionamiento del «Castillo de Alburquerque», para centro de actividades docentes, a la Empresa Placonsa, S.A., por importe de noventa y ocho millones ochocientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas (98.819.844 Ptas.), I.V.A. incluido.

Mérida, 16 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico. P.O. de 3.8.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

**ANUNCIO de 11 de abril de 1996, para la contratación de las obras de ejecución del Complejo Educativo en el Cuartel de la Constancia, de la localidad de Plasencia.**

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación por el sistema de concurso público abierto, las obras de ejecución del Complejo Educativo en el Cuartel de la Constancia, de la localidad de Plasencia (Cáceres), con las siguientes características:

PRESUPUESTO DE LICITACION: 1.351.814.750 Ptas. (IVA Incluido).

PLAZO DE EJECUCION: 25 Meses.

CLASIFICACION REQUERIDA:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	Todos	f
I	6 y 9	d
J	2	e
K	7 y 9	b

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior, C/. Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 3.6.96, en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio anteriormente reseñado.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, el empresario deberá comunicar fehacientemente mediante telex, fax o telegrama, al órgano de contratación y en el mismo día, la fecha

de imposición del envío en la oficina de correos desde donde se haya remitido.

La Mesa de Contratación tendrá lugar en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del día 10.6.96.

Mérida, 11 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico. P.O. 3.8.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

**ANUNCIO de 17 de abril de 1996, para la contratación de los servicios de alimentación de las II Jornadas por la Solidaridad.**

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación por el sistema de concurso abierto por vía de urgencia, los servicios de alimentación de las II Jornadas por la Solidaridad, con las siguientes características:

PRESUPUESTO DE LICITACION: 2.460.000 Ptas. (IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCION: Durante los días 23 a 26 de mayo, ambos inclusive, en Coria (Cáceres).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior, C/. Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio anteriormente reseñado.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, el empresario deberá comunicar fehacientemente mediante telex, fax o telegrama, al órgano de contratación y en el mismo día, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos desde donde se haya remitido.

La Mesa de Contratación tendrá lugar en las dependencias de esta Consejería, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 17 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico. P.O. 3.8.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**RESOLUCION de 18 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación de la asistencia técnica para la realización del estudio «Condiciones socioeconómicas y potencialidades de los sectores económicos en Extremadura y su contribución al empleo femenino».**

Se anuncia la contratación de la asistencia técnica:

—Realización del estudio «Condiciones socioeconómicas y potencialidades de los sectores económicos en Extremadura y su contribución al empleo femenino».

—N.º DE EXPEDIENTE: 17.04.640,00.138.96.322-A.

LUGAR DE ENTREGA DEL ESTUDIO: Dirección General de la Mujer de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

—PLAZO DE EJECUCION: Máximo cuatro meses desde la fecha de adjudicación.

—PRESUPUESTO DE LICITACION: Cinco millones de pesetas, I.V.A. incluido.

—GARANTIA PROVISIONAL: 100.000 Ptas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, c/. Almendralejo, n.º 14, 06800-Mérida, Teléfono: 924.38.12.22, Fax: 924.38.14.80.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en la Sala de Juntas de

la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Almendralejo, n.º 14 de Mérida, previa comunicación a los interesados.

Mérida, 18 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**ANUNCIO de 26 de marzo de 1996, sobre legalización de construcción de Kiosco de bebidas y pista-terraza de verano al sitio «Cerro del Olivar», promovido por Raul Piñeiro Pérez, en el término municipal de Valdeobispo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Legalización de construcción de Kiosco de bebidas y pista-terraza de verano al sitio "Cerro del Olivar", promovido por Raul Piñeiro Pérez, en el término municipal de Valdeobispo».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 26 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 29 de marzo de 1996, sobre construcción de hospedería al sitio de «Rosales», promovido por Argeme Valiente de la Riva, en el término municipal de Coria.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo pre-

visto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Construcción de hospedería al sitio de "Rosales", promovido por Argeme Valiente de la Riva, en el término municipal de Coria».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 26 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

*ANUNCIO de 10 de abril de 1996, sobre*

*construcción de tanatorio para servicios funerarios en Villanueva de la Serena.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Construcción de tanatorio para servicios funerarios en paraje "El Pozo Viejo", promovido por Tanesa. Villanueva de la Serena».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 10 de abril de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## **NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996**

### **I. CONTENIDO.**

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

### **2. FORMA.**

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

### **3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.**

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### **4. PRECIOS.**

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### **5. FORMA DE PAGO.**

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

### **6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.**

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

